

COMISIÓN ASESORA Y DE CONTRALOR

16° PERIODO - ACTA N° 10
Sesión del 12 de mayo de 2022

En Montevideo, el día doce de mayo del dos mil veintidós, siendo las diecinueve horas con trece minutos, celebra su décima sesión del décimo sexto período la Comisión Asesora y de Contralor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, con la asistencia de los siguientes miembros titulares y suplentes en ejercicio de la titularidad:

ABOGADOS: Dr. Gustavo Castillo, Dra. Nancy González,

ARQUITECTOS: Arq. Alvar Alvarez, Arq. Walter Alfaro Balerio,

CONTADORES: Cr. Jack Conijeski, Cra. Carolina Oreiro,

INGENIEROS AGRÓNOMOS: Ing. Agr. Julio García y Santos, Ing. Agr. Juan Carlos Canabal,

MÉDICOS: Dra. Beatriz Píriz, Dr. Ricardo Acuña,

ODONTÓLOGOS: Dr. Sebastián Pessano,

PSICÓLOGOS: Lic. Roberto Martínez, Lic. Verónica Molina,

VETERINARIOS: Dr. Luis Delucchi, Dra. María Paula Trelles.

En uso de licencia médica la Dra. Inés Acuña.

Asisten en calidad de suplentes los señores miembros Cra. Verónica Delaqua e Ing. José Luis Pascual.

Sobre los dieciséis cargos de la Comisión Asesora y de Contralor se constata la asistencia de quince miembros en su calidad de titulares.

Preside el Sr. Vicepresidente Arq. Walter Alfaro y actúa en Secretaría el Dr. Gustavo Castillo.

En la secretaría administrativa actúa el Jefe del Departamento de Secretaría Sr. Gabriel Retamoso y la Adm II Sra. Marianela Fernández.

La sesión se desarrolla en modalidad híbrida.

1) ACTA N° 9 - Sesión del 28.04.2022.

Se resuelve (Unanimidad 13 votos afirmativos): Aprobar sin modificaciones el Acta N° 9, correspondiente a la sesión del 28.04.2022.

El número de votos afirmativos y abstenciones que obtiene el Acta, responde a los miembros presentes en Sala en el momento de considerarla.

2) ASUNTOS ENTRADOS

COMISIÓN DE PRESUPUESTO

El Sr. VICEPRESIDENTE señala que en la reunión de la “comisión general de la Comisión Asesora y de Contralor” se plantearon una serie de iniciativas, algunas en borrador, otras más elaboradas, que cree deben ser tratadas formalmente, es decir, traídas a esta Comisión de manera más elaborada o tal cual fueron planteadas, para ser discutidas y se aprueben, o no. Al notar que no están en el orden del día, consulta a todos los presentes si tienen ideas de cómo hacer para que todo lo conversado (tiene un punteo que no se anima a desarrollar porque es muy esquemático) se trate efectivamente, ya sea hoy o en la próxima reunión.

El Dr. Castillo expresa que más allá de la situación, tiene cosas para decir de la Comisión de Presupuesto, por eso si se le permite le gustaría mantener el orden.

El Sr. VICEPRESIDENTE manifiesta que está de acuerdo, que se puede entrar en eso, pero sostiene que en algún momento hay que resolver que hacer con todo lo que surgió de esa reunión. Quizás sea oportuno esperar al Ing. Canabal para decidir.

El Dr. Castillo opina que se puede dejar el tema para ver en “asuntos previos” pero cree que es un tema para corregir y desarrollar a efectos de ver cuál es la mejor manera de funcionar.

El Sr. VICEPRESIDENTE esta de acuerdo en dejar el tema para tratar en “asuntos previos” y pasar a ver el tema de la “Comisión de Presupuesto”.

El Dr. Castillo informa que se convocó a los delegados de la Comisión Asesora y de Contralor para la Comisión de Presupuesto, dada la premura concurrió la Mesa de la Comisión Asesora y de Contralor, el Presidente y Secretario. Tiene un esbozo y un punteo. El Presidente, Ing. Canabal le manifestó la idea de que a esa Comisión de Presupuesto fuera designados como delegados la Mesa Ampliada. Hay que proclamar a los delegados, ellos se proclamaron por la premura y porque son los representantes naturales por decirlo de alguna manera.

La Cra. Delaqua pregunta al Cr. Conijeski como fue la integración de la Comisión de Presupuesto en el período anterior.

El Cr. Conijeski responde que se nombraron dos delegados, ambos contadores, y también en otras instancias participaron otros integrantes, si no recuerda mal el Arq. Alvarez.

El Dr. Castillo entiende que entonces no estaría tan alejado el planteamiento del Presidente.

La Cra. Delaqua opina que en realidad es diferente, porque en el período anterior se integró con contadores que están especializados en el tema. La Mesa Ampliada la integra un arquitecto, un ingeniero agrónomo, un abogado y un contador. Le parece más ajustado invitar también por lo menos al orden de los contadores, incluso quizás el Ing. García y Santos que integra la Subcomisión de Asuntos Económicos y Financieros también le interese.

El Ing. Gacía y Santos explica que conversó del tema con el Ing. Canabal y la concurrencia a las reuniones de la Comisión de Presupuesto son presenciales por lo tanto no es viable en su caso. Le parece un planteo razonable que sea la Mesa Ampliada ya que todos están representados.

El Cr. Conijeski quiere saber cómo se citó a esa reunión.

El Dr. Castillo informa que la citación fue por correo electrónico dirigido al Presidente y Secretario a los efectos que se designaran los delegados.

El Cr. Conijeski señala que el procedimiento no le parece correcto, nunca se procedió de esa forma. El cronograma nunca fue enviado a la Comisión Asesora y de Contralor.

La Cra. Delaqua pregunta al Dr. Castillo por qué no hay comunicación vía correo electrónico con todos los integrantes de la Comisión Asesora y de Contralor. Piensa que no hay que intercambiar solamente en las sesiones, se podría haber enviado el correo a todos.

El Cr. Conijeski cree que al menos se podía haber enviado a la Mesa Ampliada y que el material entregado en la Comisión de Presupuesto tendría que ser repartido entre todos los integrantes de la Comisión Asesora y de Contralor.

El Dr. Castillo tiene sus dudas respecto a eso. El día 9 de mayo se citó a la reunión de la Comisión de Presupuesto para el miércoles 11 de mayo y se adjunta el material.

La Cra. Delaqua pregunta si se citó a la Mesa de la Comisión Asesora y de Contralor por resolución de Directorio.

El Dr. Castillo responde que eso no lo sabe.

Siendo las diecinueve horas con veinte minutos ingresa el Dr. Delucchi.

Por Secretaría se informa que se envió correo electrónico a la Mesa solicitando se indiquen los dos delegados para participar en la Comisión de Presupuesto, teniendo presente que la reunión de la Comisión Asesora y de Contralor era posterior a la reunión de la Comisión de Presupuesto. No hubo respuesta en ese sentido y se procedió a convocar a la Mesa de la Comisión Asesora y de Contralor.

Siendo las diecinueve horas con veinticinco minutos ingresa el Ing. Canabal pasando a presidir la sesión.

El Sr. PRESIDENTE en relación al tema propone que la Mesa Ampliada (Presidente, Vicepresidente, Secretario y Prosecretario) sean los delegados en la Comisión de Presupuesto. Es algo que hay que votar, pero le parece que es bueno para compaginar la concurrencia de ayer (se cuenta con un análisis pero inconcluso e incompleto), de lo contrario al cambiar una parte se pierden ciertas apreciaciones y por otro lado se está sumando a dos personas más.

El Dr. Castillo ratifica el correo que fue recibido el día 6 de mayo y procede a su lectura: “Estimados:

De acuerdo a las instrucciones recibidas, y teniendo en cuenta que Directorio ha designado a los integrantes de la Comisión de Presupuesto (Cra. Romero, Cr. González y Arq. Rodríguez) se invita a participar a dos delegados de la Comisión Asesora y de Contralor.

La primera sesión tendrá lugar el próximo miércoles en horario a confirmar.

Aguardamos su respuesta

Gracias

Saludos,”

Posteriormente reciben el correo electrónico con la citación.

El Sr. PRESIDENTE señala que ha estado averiguado y si bien invitan a dos delegados, se puede proponer que sean cuatro los participantes. Luego se verá pero sabe que hay antecedentes en donde participaron más de dos delegados.

Indica que en la Comisión de Presupuesto también participan integrantes técnicos, el Gerente General, el Gerente de División Administrativo Contable, y el Gerente de Asesoría Técnica. En la reunión de ayer también estuvo presente el suplente del Dr. Abisab, el Dr. Long (que no se encontraba designado). Eso, sumando a los antecedentes

recabados le da a pensar que puede prosperar su propuesta y de lo contrario se esperará la reacción.

La Cra. Oreiro consulta por qué si a la Mesa le llegó un correo el 6 de mayo y otro el 9 de mayo no consultó por mail a toda la Comisión Asesora y de Contralor.

El Dr. Castillo responde que no lo hizo, que es su responsabilidad como Secretario, fue sin ánimo de nada.

El Sr. PRESIDENTE explica que vio el mail y se le paso incluirlo en el orden del día. Era algo para decidir, se podía mandar el correo electrónico a todos también pero decidieron ser ejecutivos, tampoco necesariamente iban a asistir porque en sí no estaban nombrados.

La Cra. Oreiro cree que sí podían haber ido.

El Sr. PRESIDENTE reitera que al no estar nombrados fue la Mesa de la Comisión Asesora y de Contralor en representación.

El Cr. Conijeski cree que a esta altura no vale la pena discutir más. Opina que hay que establecer el procedimiento que utilizarán los que participen de las reuniones. Históricamente se repartía un material que se volcaba a la comisión interna de la Comisión Asesora y de Contralor y en esa oportunidad se daba una participación más amplia de todos aquellos que quisieran de alguna manera acercarse al tema. La participación en esa Comisión no tiene ningún poder resolutivo simplemente es un intercambio de ideas, algunas se incorporan y otras no, y luego va a consideración del Directorio. Para lograr que algunas de las ideas que se pueden presentar y logren llegar a Directorio, sería conveniente que los delegados de la Comisión de Presupuesto transmitan a la comisión interna de la Comisión Asesora y de Contralor el material y las cuestiones que se van planteando de forma de aportar a la resolución definitiva que el Directorio pueda tomar.

La Cra. Delaqua mociona que los delegados sean la Mesa Ampliada y la Cra. Oreiro.

El Dr. Castillo fundamenta su voto en que cree que la asistencia de la Mesa Ampliada en la Comisión de Presupuesto, hace que estén todas las profesiones representadas. En segundo lugar la sensación que le dio la reunión de la Comisión de

Presupuesto el día de ayer, era que se estaban explicando algunos puntos del presupuesto, por qué se tomaba como base el año 2019 (no el año 2020 y 2021 por la pandemia), por qué se tuvo que tomar una especie de promedio del 2019, incluso planteó que faltaban previsiones (para juicios de los gerentes por ejemplo) de lo que tomaron nota y lo van a incluir para otra reunión.

El Ing. García y Santos agregaría de ser posible que el material presentado en la Comisión de Presupuesto sea remitido a todos los integrantes de la Comisión Asesora y de Contralor.

El Sr. PRESIDENTE responde que el material, ya sea antes o después se va a distribuir con las reservas del caso.

El Arq. Alvarez concuerda con la propuesta de que sea la Mesa Ampliada porque tiene la integración y representación de todas las áreas. El tema sería el número planteado por el Directorio, pero si pueden concurrir cuatro integrantes y el Directorio lo acepta, mejor, si luego no se acepta se verá.

El Sr. PRESIDENTE señala que entonces hay dos mociones para poner en consideración.

La primera, que él presentó en relación a designar como delegados en la Comisión de Presupuesto a la Mesa Ampliada, compuesta por el Ing. Canabal, el Dr. Castillo, el Cr. Conijeski y el Arq. Alfaro. Puesto a consideración se obtienen 13 votos afirmativos, 2 abstenciones por lo que resulta aprobada.

A continuación se pone a consideración la segunda moción presentada por la Cra. Delaqua en relación a designar como delegados en la Comisión de Presupuesto a la Mesa Ampliada y a la Cra. Oreiro, y en caso que el Directorio solo permitiera la asistencia de dos integrantes que sea designado 1 contador y otro integrante de la Mesa Ampliada. Puesto a consideración se obtienen 2 votos afirmativos, 13 abstenciones por lo que no resulta aprobada.

El Ing. García y Santos manifiesta que en caso de que se reduzca a dos integrantes no hay duda que por parte de la Mesa tendría que ir el Cr. Conijeski.

El Sr. PRESIDENTE informa que con respecto a la Comisión de Presupuesto, se está elaborando el presupuesto 2023. Hay algunas particularidades que pueden cambiar el artículo 22 de la Ley 17.738 por el propio procedimiento. La Caja recibe

más de 20.000.000 de UI de rentas generales, viene desde que se eliminó el impuesto a las retribuciones personales. Eso hace que el art 747 de la Ley de Presupuesto alcance a la Caja, y eso indica que el Presupuesto debe ser aprobado por el Poder Ejecutivo. No hay acuerdo total sobre cuál es el procedimiento adecuado, hay más dudas que certezas. Los Servicios Jurídicos sostienen que si el Poder Ejecutivo no aprueba ni rechaza el presupuesto, el mismo queda aprobado fictamente por el paso del tiempo. Otros interpretan que el Poder Ejecutivo, ante una ley de igual jerarquía debería aprobar.

Por otro lado, yendo haciendo atrás, el presupuesto del año 2022 hizo todo su ciclo, cuando llegó a Directorio, según lo dijo el propio Director Tesorero, por una decisión suya que el Directorio apoyó, nunca se dio el cúmplase. Entonces de acuerdo a la ley de la Caja rige el presupuesto anterior. Lo que no se sabe es que va a pasar con el segundo presupuesto. El próximo lo tiene que aprobar el Poder Ejecutivo e incluso pudo notar que hay duda en los Servicios, porque no saben exactamente cuál es la situación, una cosa es retrotraerse al anterior que fue aprobado y otra cosa es ir al anterior pero ir dos para atrás. Es un problema que habrá que ver. Plantea más el problema que la solución.

El Cr. Conijeski pregunta si el presupuesto 2022 no fue elevado al Poder Ejecutivo.

El Sr. PRESIDENTE responde que sí, el Directorio tenía que votar el cúmplase y eso no lo hicieron. Es el último paso que el Directorio no hizo. No lo quisieron aprobar porque tenía pérdidas.

El Dr. Castillo parte de la base que más allá del tema contable en el que no se va a meter, hay un tema jurídico. Con el tema de la aprobación ficta, preguntó qué opinaban los Servicios Jurídicos y le respondieron que opinan igual que él, en el sentido de que hay aprobación ficta. Por eso preguntó que hizo el Directorio y el Director Tesorero respondió que como los números daban negativo propuso que no se aprobara. Entonces se produce un desfasaje entre lo jurídico y los números, le preguntó al Director Tesorero si le podía dar un fundamento. El tema de los números no influye en que se apruebe fictamente o no, y la conversación quedó ahí, no hubo más argumentos.

El Sr. PRESIDENTE señala que eso pasó en el presupuesto anterior, en el que se está trabajando ahora hay una serie de posibilidades. Los Servicios de la Caja previendo varias hipótesis lo elaboraron con anticipación. Se puede dar que el Directorio lo apruebe y la Comisión Asesora y de Contralor lo acepte. Se puede dar que el Directorio lo apruebe y la Comisión Asesora y de Contralor le haga modificaciones.

En ese caso vuelve a Directorio que puede que acepte las modificaciones de la Comisión Asesora y de Contralor y lo eleve directamente al Poder Ejecutivo. También puede pasar que innoven en algo y tenga que volver a la Comisión Asesora y de Contralor. Todos esos períodos de pase entre uno y otro insumen mucho tiempo y el escenario planteado es el más complejo, el que maneje menos acuerdo, porque tiene que estar pronto para el mes de junio.

El Dr. Castillo señala que cuando se cuente con el Memorándum de la Comisión de Presupuesto sería bueno ponerlo en conocimiento de la Comisión Asesora y de Contralor para dar transparencia de lo que se dijo.

El Sr. PRESIDENTE señala que hay dos normas legales, una fecha que surge de la ley de la Caja y otra de la Ley de Presupuesto. La diferencia es que la ley de presupuesto no dice nada que el Poder Ejecutivo puede no aprobar y queda fictamente aprobado el presupuesto, dice que lo “deberá” aprobar. Cambia el verbo y no queda claro qué término rige.

La Cra. Oreiro expresa que si no queda claro hay que ir a la norma análoga, que es la otra.

El Sr. PRESIDENTE explica que en su opinión no es la análoga sino la más específica, pero eso es terreno de quienes entienden derecho.

Entre algunas cosas que se vieron en la reunión de la Comisión de Presupuesto, hay una observación del Gerente General (que entiende pertinente) hay votada una auditoría por quince años por unanimidad, pero nadie sabe el alcance de la auditoría ni cuánto va a costar. Por lo tanto el proyecto de presupuesto que presentaron lo ignoraba, y todos estuvieron de acuerdo en que hay que estimar un valor, tiene que estar presupuestado.

La Cra. Delaqua pregunta si ya se elaboró el pliego de condiciones porque la resolución de Directorio encomendaba a los Servicios.

El Sr. PRESIDENTE responde que no, puede que esté en proceso pero no ha aparecido nada, no hay un monto.

Por otra parte, en cuánto al artículo 71 que abastece a la Caja de fondos, hay muchas agencias que venden timbres, hay que imprimirlos, repartirlos, comisiones por venta, son montos numerosos. Propuso pasar al timbre digital. El tema se va a tratar y se solicitará a los Servicios informáticos y algún otro sector más específico el análisis. Se

dan algunas incongruencias del sistema global de Uruguay, el BPS lo tiene instrumentado de una forma, la DGI no lo tiene instrumentado por ejemplo.

El Dr. Castillo siguiendo el planteo del Presidente preguntó si se podía pedir un informe al respecto de por qué al momento no se pasó todavía al timbre digital.

La Cra. Oreiro comenta que DGI estableció el pago por billetera electrónica con el Banco República. Es como si fuera un débito automático poniendo el número de la cuenta del Banco en la que debitará, y el número del RUT del contribuyente. Cree que se podría llegar a sugerir armar algo así con la identificación del profesional. Por ejemplo un contador que hace un certificado de ingresos, que quede registrado que pagó ese timbre en forma electrónica. Es un sistema que ya está funcionando y se podría adecuar a la Caja de Profesionales Universitarios.

El Sr. PRESIDENTE piensa que lo que hay que terminar cuanto antes es con el timbre papel y el sistema. Quizás haya que aprovechar la coyuntura para presionar más, la Caja y todos los profesionales, porque en realidad es dinero que no llega y que se reparte en muchas cosas. Advirtió un presupuesto que si bien hay una tónica de bajar, piensa que hay que hacer un esfuerzo mayor por más que la Caja no se salva debido a este presupuesto. Pero sí pretendía ver un presupuesto con economía de guerra, ver todo lo que se puede reducir. De la conversación surgieron dos apreciaciones diferentes, la del Gerente General que sostenía que ya hace diez años que se sabe una serie de cosas, y la propia que sostiene que se sabe pero que los profesionales en forma masiva no la conocen. No lo tiene que saber un grupo reducido de profesionales, sino los profesionales. Cree que hay una ignorancia absurda de algo que para todos los activos es fundamental y nadie le ha dado la real importancia. De hecho es una vergüenza los guarismos de las votaciones, son pocos los profesionales que votan. De ahí surgió la acotación de su parte, que se sabía, pero jamás hubiera dado los beneficios extraordinarios por más que la ley lo permitía. Incluso hay unos informes que dicen que si no se hubieran dado esos beneficios que se quitaron en el año 2016, las reservas serían mucho mayores.

La Cra. Delaqua señala que eso ya lo leyó en tres actas del Directorio de este período y fue dicho por el Gerente General.

Con respecto al timbre digital quiere comentar que el BPS en las declaraciones juradas de FONASA cobran el timbre con la emisión de la próxima factura, es decir que ya los contribuyentes pagan timbre en forma anual y no interviene ninguna imprenta. Sería bueno corroborar con los Servicios si se está haciendo un buen control de esos

ingresos que vienen por declaraciones de FONASA. Por otro lado, DGI, hace un mix, en las declaraciones juradas de IVA, como otras declaraciones juradas de grandes contribuyentes admite el cobro a través de la factura de Antel (contrato firmado, identificado el número telefónico fijo y se cobra a través de esa cuenta de Antel) es decir que ya hay parte que es electrónica.

El Sr. PRESIDENTE señala que es parte, no es un sistema independiente.

La Cra. Delaqua con respecto al presupuesto que no se aprobó, señala que estamos en el año 2022 con un presupuesto no aprobado y en la realidad hay ingresos y gastos y por más que no esté aprobado el presupuesto, hay que ver quiénes son los ordenadores de gasto para aprobar gastos que no estén previstos en el presupuesto. Le gustaría consultar quienes son los ordenadores del gasto.

El Sr. PRESIDENTE señala que habrá que consultarlo.

La Dra. Trelles señala que hay un sistema, un mecanismo de regulación, en los certificados emitidos por veterinarios que van a exportación, el mismo Ministerio es el que lo regula. No pueden emitir el certificado si no se paga el timbre profesional por medio del BROU, Abitab o Red Pagos.

El Lic. Martínez quiere señalar que pasa lo mismo respecto a las farmacias que son las que más aportan respecto a los timbres. Desde hace un par de años en las farmacias ya se hace de forma electrónica, no en papel. Se hace una declaración mensual donde se cargan los timbres y eso ha hecho que todas las farmacias estén organizadas para trabajar.

El Sr. PRESIDENTE señala que los Ing. Agrónomos en ciertas áreas también lo hacen de forma electrónica.

La Cra. Oreiro pregunta si en el informe que se solicitó no se puede agregar cuáles son los medios que ya existen de pago de timbres de forma electrónica.

El Sr. PRESIDENTE responde que en realidad el tema es si seguir con la coexistencia del timbre físico o digital o ir 100% al timbre digital.

El Arq. Alvarez manifiesta que en la Intendencia también es timbre digital.

El Sr. PRESIDENTE expresa que según le informaron, en las intendencias es medio ambiguo, algunas sí y otras no. En definitiva el tema es bastante entreverado, todo indica que el papel debería dejar de existir en algún momento próximo, cuanto antes mejor, porque tiene costos, hay que guardarlos en caja fuerte o incinerarlos después.

INFORME DE ASESORÍA JURÍDICA ART. 29 LEY 17.738

El Sr. PRESIDENTE expresa que todos han tomado conocimiento de dicho informe. Refiere a la presencialidad o asistencia de este tipo de reuniones. En cuanto al Directorio y la Comisión Asesora y de Contralor la Asesoría Jurídica fue contundente, es una opinión, no es que sea necesariamente vinculante pero sí están diciendo que participar o asistir, términos que utiliza la ley, son sinónimos de acuerdo a la Real Academia Española. Propone hablar del tema serenamente. Si se hace de forma estricta, como decisión del Cuerpo, solamente valdría la presencialidad. Piensa que habría que tomarse un poco más de tiempo para ver cómo se procesa. Para ver si es así, si hay alguna vía intermedia, y si no habría que estar a la presencialidad, que no significa excluir el zoom pero entre otras cosas habrá que ver cómo se instrumenta.

La Dra. González entiende que el concepto de presencialidad no necesariamente significa presencialidad física. Se tiene que tomar un criterio mucho más amplio. Hay muchos ámbitos en que perfectamente se valida la presencia en un medio electrónico. Hasta en el Parlamento funciona de esa manera y no por eso las resoluciones son nulas. Cree que hay que pensarlo con otra cabeza porque obviamente cuando se hizo la ley no existían las formas que son habituales ahora. Hoy por hoy en el Poder Judicial es muy común que se hagan audiencias por zoom, declaraciones de testigos, declaraciones de parte, incluso antes de la pandemia. No ve por qué en este ámbito no se podría, además hay muchos integrantes que al igual que ella son del interior y normalmente no pueden asistir de forma presencial.

El Sr. PRESIDENTE expresa que no tiene una posición absolutamente contraria, por eso propone estudiar. La ley existía y la gente del interior venía a Montevideo. Esto no cambió nada, lo que cambió fue la percepción que todos tenían de que se puede hacer de otra manera y con más asistencia. Por eso propone ver, desgranar las distintas cosas, hay temas que son formales, no es un tema de opinión. Aquí hay un informe que dice una cosa y la Dra. González opina otra cosa por analogía. Quizás la decisión pueda ser por el quórum y ver la forma. No hay ningún fin de su parte de quitar gente, quitar participación, pero sí tienen que ver la forma.

La Dra. González cree que otra cosa a tener en cuenta es lo que no está expresamente prohibido está permitido. Desde ese punto de vista el criterio puede ser fácilmente ampliable.

La Cra. Oreiro está de acuerdo en que es algo para ir avanzando. Le llama la atención que el informe se remite al concepto de asistencia del diccionario de la Real Academia Española del año 2001. Habría que ir a una edición nueva.

El Dr. Castillo expresa que es el mismo concepto, él lo buscó. Por otra parte, no quiere entrar a discutir con la Dra. González porque se pueden encontrar muchas bibliotecas, pero la realidad (y en lo único que comparte con la Dra. González) es que es una norma que fue creada en determinada época, en la cual el sistema que está en la actualidad no lo preveía. Si se guía estrictamente por la ley, presencia o asistencia es física, porque ese es el espíritu, no quita que se pueda adecuar, pero el tema es cómo hacerlo sin que a futuro alguien lo utilice en detrimento de estas sesiones. Así cómo dice una cosa dice la otra, comparte lo que dice la Dra. González pero también sabe que el día de mañana esto se puede dar vuelta. Le parece que podría pedirse a la Asesoría Jurídica que diga de qué manera se puede viabilizar y compatibilizar este sistema que prevé la ley con el zoom o presencia vía telemática. Porque el tema señalado por la Dra. González de las audiencias es porque está habilitado por una Acordada interna de la Suprema Corte de Justicia, no es porque sí. La Acordada es una norma y aquí hay una norma que no es esa. En el Poder Legislativo lo mismo. Prefiere que los Servicios Jurídicos abran el camino para ver de qué manera se puede compatibilizar la realidad de la norma.

El Arq. Alfaro está de acuerdo con el planteo del Dr. Castillo. La realidad está demostrando, no solo en esto, sino en mil cosas de todo el mundo que está cambiando. El otro día leyó que mediante un holograma se logró la presencia de un médico en una estación espacial. Los atendió porque veía lo mismo que las personas que estaban en la estación espacial. Es una muestra más, este caso es extremo, pero es un avance más de la realidad que luego va produciendo el avance del sistema legal. El viejo dicho de que no se puede tapar el sol con el dedo, hay que aplicarlo también a esto, felicita que haya integrantes de ésta Comisión que son del interior, porque volviendo a lo que expresaba el Presidente que dijo el Gerente General respecto a los últimos 10 años, sí, hace diez años que se sabía, pero porque hubo el 10% de votación de los habilitados.

El Sr. PRESIDENTE expresa que es responsabilidad de los profesionales.

El Arq. Alfaro está de acuerdo, pero si la realidad los está llamando de una manera tan fuerte, con eso, con el conocimiento, que ahora hay una alarma generalizada de todos los profesionales respecto a la situación de la Caja. El Gerente General dice “hace 10 años que se sabía” cuando se está en una situación que incluso antes de las elecciones había muchísima gente que no sabía, e incluso hoy hay mucha gente que no sabe, no sabe la realidad concreta de la Caja. Incluso ellos se van enterando de estos temas, como la aprobación ficta o no del presupuesto a medida que van ocurriendo. No quiere llegar a ese extremo, lo que quiere decir es que está de acuerdo con el Dr. Castillo en pedir a los Servicios Jurídicos que compatibilicen esa realidad con la norma jurídica y poder seguir trabajando presencialmente y en zoom.

El Sr. PRESIDENTE cree que hay que tener mucho cuidado cuando alguien señala lo que dijo otra persona. Piensa que el Dr. Castillo no lo dijo con el ánimo del Arq. Alfaro por eso quiere corregir. El Gerente General dijo algo desde su punto de vista y como alguien que trabaja en la Caja. También dijo algo que es verdad y en los gremios se sabe, es que varios directores durante muchos años, a veces con asistencia de la Gerencia General, asistieron a varios lugares diciendo cuál era la situación de la Caja. Opina que desde el punto de vista del funcionario no hay ninguna falta. Lo que sí es verdad es que hubo poca concurrencia de profesionales. La Caja empezó a ser tema de los profesionales desde el año pasado, antes se pensaba que de alguna forma se arreglaría. La Caja da muy buenas jubilaciones en relación a lo que se paga y no se ha promocionado nada de eso, no ha habido una buena política de comunicación. Hablando de lo macro, se habrán hecho cosas mal, pero la ley también tenía cosas buenas. Quería limitar la expresión para que no se saque de contexto.

La Cra. Delaqua opina que es sumamente importante el tema de la comunicación, le parece de orden que cuando se envía un correo con una consulta se reciba una respuesta. Lo dice por Secretaría y por la Mesa. Le gustaría que en el futuro se generen intercambios no solo en las sesiones de la Comisión Asesora y de Contralor, si se tienen los correos electrónicos de todos.

El Sr. PRESIDENTE explica que si son correos entre los integrantes de la Comisión Asesora y de Contralor no involucran a la Secretaría. Si insiste en involucrar a la Secretaría sale del procedimiento, por eso no le da lugar, nada más. Hay un tema formal al involucrar a la Secretaría. La Mesa es la que hace la consulta a Secretaría y solicita lo que sea. Hay cosas que también la Cra. Delaqua solicita a la Mesa que son de información pública donde el pedido es de otro carácter. El pedido puede ser en ese caso válido en su persona pero aquí era otra cosa, era algo concreto, sobre un pedido que hay que reclamar.

La Cra. Delaqua se refería a la pregunta sobre el orden del día. Por otro lado lo hace porque es una forma de ir directamente a la fuente de consulta. Lo pidió porque con el tema del informe de auditoría interna el Jefe de Secretaría había dicho que fue una omisión suya. Le llamó la atención que el informe de deudores que fue pedido un tiempo anterior todavía no estuviera pronto. Como tiene entendido que es Secretaría quien debe remitir cualquier documentación e información, le pareció que era una vía más directa consultar a Secretaría, pero si el Presidente quiere que no incluya a Secretaría y de esa manera lograr mejor comunicación no tienen ningún problema.

El Cr. Conijeski en primer lugar participa de la moción sobre que vuelva a informe de Jurídica. Agregaría algún detalle que le parece importante. Cree que a todos en esta Comisión les parece mantener el sistema híbrido, si en eso hubiera unanimidad, al pedido de informe de Jurídica le agregaría que se cuenta con la conformidad de toda la Comisión para mantener el sistema híbrido. Hay cosas de derecho y cosas de hecho. A veces las cosas de hecho van mucho más rápido que las de derecho y la costumbre es una fuente de derecho.

El Sr. PRESIDENTE expresa que en Uruguay la costumbre no es fuente de derecho.

La Cra. Delaqua quiere proponer con la ley exprés que se modifique este artículo que ampara a la Comisión Asesora y de Contralor con el tema de la presencialidad, del quórum y después ver cómo se puede sesionar igual con los votos de las personas que estén físicamente y los que estén por zoom en los casos en que se requiere aprobación de la Comisión Asesora y de Contralor. También prever en los días que se vaya a tratar esos temas si es posible que esos integrantes titulares que se conectan por zoom puedan venir a la sesión.

El Sr. PRESIDENTE por eso dijo de ir avanzando de a poco, la idea no es excluir a nadie, sino ser lo más inclusivo posible pero también cumpliendo con la ley. Con respecto a la opinión del Cr Conijeski, él no está votando que quiere eso, quiere eso pero no lo vota porque lo que quiere es cumplir la ley. Entonces quiere ver el resquicio que deja e ir avanzando de a poco.

La Dra. Piriz lo que piensa es bien concreto, no hay quórum para sesionar presencial. La mayor parte del tiempo desde que comenzó hasta ahora presencialmente no ha habido quórum sin el zoom, o al menos la mayor parte de las veces.

El Sr. PRESIDENTE no se anima a decir que la mayor parte de las veces pero sí unas cuántas.

El Dr. Acuña expresa que se sabe que el quórum se completa con la pantalla, que se pueden quedar en la casa, está tranquilo, ahora si se establece que el quórum se hace solamente con la presencialidad...

La Dra. Piriz piensa que mucha gente renunciaría.

El Dr. Acuña no sabe eso.

La Dra. Piriz dice que el Ing. García y Santos ya lo manifestó.

El Sr. PRESIDENTE señala que lo manifestó pero nadie está queriendo excluir. No quiere agotar el tema en esta sesión, prefiere ir despacio y meditando, porque quizás se puede encontrar una forma híbrida, que de alguna manera en los temas formales, fundamentales, con plazo haya quórum presencial. No está llamando a nadie a renunciar todo lo contrario, y tampoco se quiere apresurar porque de ser así diría de hacer caso a lo que dice la Asesoría Jurídica y punto, sin embargo no está haciendo eso.

El Dr. Castillo cree que todos los que se postularon a las elecciones sabían a lo que se enfrentaban. Para él es fácil porque vive en Montevideo, pero para quienes son del interior sabían que las sesiones iban a ser en Montevideo. Por eso pide el informe a Asesoría Jurídica porque podría ser esa posibilidad que decía la Cra. Delaqua que de

acuerdo al informe se pueda plantear para incorporarse en la ley exprés. Aparte favorecería no solo a la Comisión Asesora y de Contralor sino también al Directorio.

El Sr. PRESIDENTE opina que es un tema suficientemente importante como para que haya una norma legal que de cierta manera regule no solo este tipo de sesiones sino muchas otras que se están haciendo por la vía de los hechos.

El Dr. Castillo señala que la ley lo que tiene que habilitar es “o por medio telemático”, nada más que eso.

El Arq. Alfaro quiere recoger el espíritu de lo que planteaba el Cr. Conijeski, cree que sería bueno que se votara porque así llega el pedido a Jurídica con una votación unánime de la Comisión Asesora y de Contralor. Que el pedido a la Asesoría Jurídica sea que busque una forma de seguir sesionando como hasta el momento, con el sistema mixto. Cree que es un sentir unánime de todos cuando lo están planteando, nadie plantea que se termine el zoom. La posibilidad de adaptar la norma a seguir funcionando de manera híbrida.

El Dr. Acuña expresa que verlo desde esa perspectiva implica que el pedido dependiera de la voluntad de los Servicios Jurídicos de que se pronuncien en un sentido u en otro cuando la respuesta es técnica. No depende de la voluntad. No hay que dar vueltas, están todos de acuerdo en que se quiere dar participación y el único problema que hay es la validez que tengan las resoluciones, especialmente las fundamentales para que no sean recusadas eventualmente en el futuro. Es eso, lo dijo el Dr. Castillo en el principio, se quiere que todos participen, hay que preguntarle a los Servicios si se puede legalizar la participación por zoom y después se ve, ya lo dijo el Presidente hay que ir de a poco, adaptar la cosa a los temas fundamentales. No dar más vueltas al asunto.

El Sr. PRESIDENTE cree que hay que hacerle la consulta a los Servicios, pero no con previa decisión de la Comisión Asesora y de Contralor de que se quiere encontrar la vuelta legal, es verdad que eso se hace en las empresas con sus abogados, pero en el caso aprobaría la moción lisa y llana de la solicitud, luego se puede transmitir hasta hablando pero no en una moción.

El Dr. Pessano está de acuerdo con eso, dar el primer paso que es consultar a Jurídica y no especular con la reforma exprés, primero ver la respuesta de Jurídica y quizás no sea necesario llegar a incluirla en la reforma, quizás hay una solución más sencilla que no sea sumar más cosas a la ley exprés. La herramienta de zoom que permite la forma híbrida, hace que haya quórum siempre en las sesiones.

Se retira el Ing. García y Santos.

El Sr. PRESIDENTE pone a consideración la siguiente moción: “Dado el informe de Asesoría Jurídica en cuanto al concepto de asistencia y/o presencialidad se

le solicita a los Servicios Jurídicos desarrolle la eventual compatibilidad del concepto dado con la presencia o asistencia vía telemática o zoom a efectos de poder ser agregado o modificar lo que establece la norma.” La que se aprueba por unanimidad de de 13 votos afirmativos.

INFORME DE MESA

El Sr. PRESIDENTE informa que no hubo reunión de Mesas. No hay una causa específica, un poco por los horarios y porque no hay un día alterno a lo tradicional (la reunión era antes de la sesión de la Comisión Asesora y de Contralor).

La Cra. Delaqua propone ver la posibilidad de solicitar al Directorio que remita a la Comisión Asesora y de Contralor un resumen de lo que se pretende transmitir en una reunión de Mesas.

El Sr. PRESIDENTE piensa que es algo para hablar, no pedir un resumen sino propiciar los encuentros, no innovar nada. El Directorio está trabajando incluso en horarios donde la Comisión Asesora y de Contralor ya está sesionando y eso es en parte motivo de la distorsión. No hay una voluntad expresa de no juntarse, por eso piensa que las cosas se van a ir acomodando para lograr ese encuentro.

La. Cra Delaqua cree que es importante para saber cómo están trabajando y en qué medida la Comisión Asesora y de Contralor puede participar.

El Sr. PRESIDENTE señala que nadie duda que es bueno, pero no es formal. Adelanta temas y ayuda pero no forma parte de los encuentros orgánicos, cree que hay que esperar un poco más y se va a lograr concretar las reuniones. No es la forma en que habitualmente sesionaba Directorio, se puede ver en la extensión de las actas, en el número de sesiones, y en el momento álgido donde todos y cada uno de los directores quiere dejar fundada su posición y se hacen más largas. Luego cualquier cosa se podría plantear en este ámbito y ver qué hacer.

El Cr. Conijeski opina que esto remite de alguna manera al tema de la comunicación. No solo de la comunicación hacia afuera sino hacia adentro. Entiende que pueda haber dificultad en ese tipo de reuniones pero no impide que se pueda buscar algún mecanismo apropiado para ir comunicando a la Comisión Asesora y de Contralor lo que debe ser. Porque sigue siendo fuera de lugar que la Comisión Asesora y de Contralor se entere de cosas que el Directorio está tratando importantes a través de la prensa. Se puede ver en el diario El País que al otro día de la sesión de Directorio se publicaron todas las cosas que fueron tratadas. Tiene los recortes y puede proporcionarlos a quienes lo quieran. Se sigue en un camino que no es el adecuado, en algo se está fallando. Hay que buscar la forma de que Directorio asuma que primero tiene que comunicar a la Comisión Asesora y de Contralor como corresponde y no a la prensa al otro día de la reunión. Alguien lo hace porque son bastante precisas y bastante

abarcativas, entonces hay que tratar de paliar la falta que hay del Directorio. Esa es una falta. Es una falta grave, no sabe si es a propósito o por la causa que sea. Pero no deja de ser una falta absolutamente grave la comunicación interna que está adoptando.

El Dr. Acuña señala que no es el Directorio el que informa a la prensa, no hay una comunicación formal del Directorio a la prensa. Es una filtración que hace algún director a la prensa en línea directa. Le parece que hay que separar las cosas. Si al otro día de la sesión hay información en la prensa, eso, los Servicios nunca van a funcionar tan rápido como una filtración de ese tipo. Es decir que la Secretaría necesita su proceso para que la información llegue. En todo caso, sí se puede decir si se mejora la comunicación con la Comisión Asesora y de Contralor para que en lo posible la información llegue antes.

El Arq. Alfaro está de acuerdo con el planteo del Cr. Conijeski. Cree que es muy difícil que la situación planteada por el Presidente cambie. El ritmo de trabajo de Directorio va a seguir siendo este, se está en medio de una tormenta que no se va a calmar mañana, lleva un tiempo. Seguramente sea este el ritmo que el Directorio va a seguir teniendo, reuniones largas, va a ser difícil la comunicación, pero no hay que dar por hecho que eso no tiene solución. Cree que hay que salir del tema de las filtraciones que es otro tema y no tiene que ver con este. No está de acuerdo con el Dr. Acuña y piensa que el Cr. Conijeski no debió mencionarlo, porque la prensa siempre va a encontrar la manera. El tema es que la Comisión Asesora y de Contralor tenga toda la información posible lo antes posible. Está de acuerdo con el Presidente en que no hay que forzar las cosas pero no se puede tener la esperanza de que esto se va a calmar y se va a volver a la normalidad, teniendo las reuniones cuando se quiera. Eso no va a pasar. Seguramente, no solo por la ley expés, sino por la reforma legal y la reforma de la seguridad social. El ritmo de este Directorio va a seguir siendo así por bastante tiempo y la Comisión Asesora y de Contralor tiene que seguir ese tren, estar al día, tener opiniones, ayudar al Directorio y ayudar a la Caja de la mejor manera posible. Es una aspiración y piensa que todos están en esa sintonía. La aspiración es que la Comisión Asesora y de Contralor tenga el mejor y mayor papel posible. Además quiere resaltar que la Comisión Asesora y de Contralor hasta ahora ha tenido un clima y tono de funcionamiento admirable, aspira a que siga siendo así, no solo porque se logra una buena participación gracias al zoom, sino porque el espíritu de cada uno de los integrantes es el de buscar acuerdos, ser eficaces, ayudar al Directorio y tener la mejor comunicación posible con el Directorio. Ese es el espíritu que planteaba el Cr. Conijeski o por lo menos así lo entendió él, también está de acuerdo con el Presidente pero no cree que lo que decía que esto va a pasar no va a ocurrir, no hay que tener esa esperanza.

El Sr. PRESIDENTE piensa que el cambio necesario es el horario y el día.

El Arq. Alfaro responde que puede ser, que hay que encontrar la manera de que eso ocurra.

ASUNTOS PREVIOS

El Arq. Alfaro señala que en relación a la comisión general que algunos integrantes tuvieron el otro día, fue muy rica, muy variada, hubo propuestas de diversos tipos, algunas que ya se han tratado incluso en la Mesa hoy y otras que todavía no. Con algunas está de acuerdo y con otras no. Piensa que se tendría que establecer algún mecanismo para que lo que se conversa en esas reuniones se tome en las sesiones formales. Piensa que esas reuniones de situación de comisión general hay que volverlas a hacer. Cuando comenzó la reunión estuvo de acuerdo con el Dr. Castillo de dejar este tema para tratar aquí en previos.

El Sr. PRESIDENTE expresa que la sintonía es la misma. Hay una omisión de su parte de que no incluyó nada del artículo 71 en el orden del día. El lunes es el último día para armar el orden del día y al verlo el día lunes no le dio tiempo formal de hacerlo, pero no lo ignora y por eso lo plantea. En su opinión se tendrían que reunir el próximo jueves en la misma manera y proseguir delineando algunos aspectos. El Directorio está delineando la ley exprés, se busca un cambio paramétrico. Se había imaginado que quizás hablaran más en esa reunión sobre ese cambio paramétrico pero como es una temática libre y de alguna forma había habido elaboración del artículo 71 eso se conversó.

Antes de continuar, visto la hora, el Sr. Presidente propone pasar a votar la prórroga de la sesión hasta las 21:10 horas. Puesto a consideración se obtienen 13 votos afirmativos por lo que así se acuerda.

El Sr. PRESIDENTE continúa diciendo que el artículo 71 es mucho más complejo y vasto de lo que conoce. Hubo afirmaciones, como que ASSE es una mutualista, que no conoce bien, y piensa que es un tema para analizar más a fondo.

La Dra. Piriz expresa que reciben cápita.

El Sr. PRESIDENTE opina que hay que profundizar en ese tema el próximo jueves, es un tema muy importante que se maneja aunque no sea parte de los cambios paramétricos se puede hacer fuerza y plantearse al Directorio pero cree que hay que elaborarlo más y estudiar. Siendo sincero se siente incapaz de apoyar una moción por eso el tema lo dejaría para el próximo jueves.

El Arq. Alfaro no estaba proponiendo discutir ahora toda la lista que anotó de la reunión esquemáticamente. Hay mucho contenido. Propone que el próximo jueves se vuelva a sesionar en comisión general para profundizar todo esto y otros temas que se puedan plantear y es muy rico.

El Sr. PRESIDENTE está de acuerdo y piensa que se podría votar como mínimo reunirse todos los jueves que no hay sesión ordinaria de la Comisión Asesora y de Contralor.

Puesta a consideración la moción de reunirse todos los jueves alternando las sesiones ordinarias de la Comisión Asesora y de Contralor en régimen de comisión general a las 19 horas, se aprueba por unanimidad de 13 votos afirmativos.

El Dr. Alfaro pregunta si hay algún informe o algún estudio que prevea un régimen más flexible de retiro y que impacto tendría en las finanzas del instituto.

El Sr. PRESIDENTE recuerda que en algún momento se había decidido y no se ejecutó nunca invitar al Gerente General consultando algunos aspectos que pueden ser de interés. También se remite a la última reunión en la que al hablar del artículo 71 se propuso convocar a un especialista.

El Dr. Castillo señala que habló con el Dr. Nicolielo que es un especialista en este tema para hacer una exposición sobre el artículo 71 y se pueda preguntar todo lo que deseen sobre el tema de timbres.

El Arq. Alfaro cree que ese es uno de los temas que se planteó en la Comisión General sobre el cual él en particular no está de acuerdo. Opina que para formalizar los asuntos que se trataron es necesario una reunión formal de la Comisión Asesora y de Contralor que ya hoy no hay tiempo de discutir los temas.

El Dr. Castillo explica que su planteo es en carácter informal.

El Sr. PRESIDENTE opina que quizás en la próxima reunión con carácter de régimen general se puede invitar a uno u otro, o a los dos. Lo que sí estaba votado era invitar al Gerente General a una sesión ordinaria de la Comisión Asesora y de Contralor. Aún no ha coordinado ni el día ni el tema a tratar.

La Cra. Delaqua propone que todos los aportes previos a la Comisión General se intercambien por mail para ir analizando las ideas y después poder explayarse. En cuanto a la posibilidad de invitar al Dr. Nicolielo le parece que no corresponde por dos motivos. Uno porque es un ex – director que tuvo oportunidad de proponer y aportar a la Caja de Profesionales durante todo el período que actuó como director. Y dos, le parece que hay más *expertise* en los servicios técnicos que en un director. Se podría invitar al Gerente de Recaudación para que explique los controles efectivos que se están realizando sobre la recaudación del artículo 71. Le parece más importante que la ley saber qué tipo de datos se están cruzando con todos los organismos, si se están automatizando bien los controles o si se puede hacer mayor énfasis en algún otro.

El Sr. PRESIDENTE cree que si hay algún abogado que conozca bien la ley es bueno.

El Dr. Castillo nunca dijo que el Dr. Nicolliello, más allá de que era un director, no era un director electo, fue propuesto por el Poder Ejecutivo. Tampoco dijo que el Dr. Nicolliello iba a concurrir a dar una clase de la norma del artículo 71, sino conceptos, como por ejemplo, por qué aumentar el valor de los timbres, porque hace diez años se estaba en una relación de 45% y hoy de 24% porque la sociedad y los usuarios no pueden soportar ese valor. No está hablando conceptualmente lo que la ley dice, si no desde otro punto de vista, es independiente de que sea un director.

La Cra. Delaqua expresa que el Ministerio de Trabajo rechazó justamente el aumento de los timbres del artículo 71.

El Dr. Pessano manifiesta que ese tema se trató en la comisión general con un informe formal y por haber sido propuesto por el Dr. Castillo quedó aceptado que concurra a esa comisión general de manera informal.

El Arq. Alfaro expresa que eso no se votó, que él no lo hubiera propuesto y el único que habló a favor fue el Dr. Pessano.

El Dr. Pessano recuerda que al finalizar la reunión se dijo de invitarlo.

El Cr. Conijeski dice que eso es una percepción particular del Dr. Pessano, en ningún momento eso estuvo presente. Particularmente también se opone totalmente a la presencia del Dr. Nicolliello porque significa introducir un elemento tercero a la comisión y cree que no es el momento. Así como se recurre al Dr. Nicolliello hay otras opciones más eficaces y más confiables, dada la actuación que el Dr. Nicolliello tuvo anteriormente en esta Caja, todas negativas. Doce años, 4 años en la Comisión Asesora y de Contralor y 8 en el Directorio y el resultado está a la vista. Si se manda a analizar la gestión de quince años incluye todo el periodo en el que estuvo presente el Dr. Nicolliello. Es negativo desde todo punto de vista y no va a contribuir a nada. Lo que sí cree que la Comisión debe funcionar dentro del ámbito interno y las consultas que se tengan que hacer se hagan directamente a los Servicios de la Caja. En este momento es lo más adecuado. Luego se verá cómo se sigue pero piensa que no es conveniente la presencia de ningún factor externo, manejarse a la interna de la Caja y con los Servicios de la Caja.

El Dr. Pessano señala que en esa reunión él no votó nada, de ninguna de las cosas que se hablaron se votó nada.

El Sr. PRESIDENTE piensa que el que calla otorga.

El Dr. Castillo manifiesta que fueron muy groseros con lo que han dicho porque simplemente fue una idea para poder trabajar y además lo del Cr. Conijeski es

Acta N° 10 - pág. 21
12.05.2022

simplemente una apreciación y la verdad muy lamentable. Pero en fin, trata de aportar y trabajar.

ASUNTOS A TRATAR.

Siendo las veintiuna horas con diez minutos se levanta la sesión.

mf/

Dr. Gustavo Castillo Rodríguez
Secretario

Ing. Agr. Juan Carlos Canabal
Presidente